



Gobierno
de Canarias

Presidencia del Gobierno

Dirección General de Transformación
Digital de los Servicios Públicos

DGTDSP-024468-DES-INPR

Página 1 de 5

Desarrollo

Estado: Definitivo

**INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
CONSISTENTE EN EL “APOYO EN LA GESTIÓN,
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS
Y DE INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA CONSEJERÍA DE
TURISMO Y EMPLEO, QUE INCLUYE CARACTERÍSTICAS
RELATIVAS A LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO”**

Rev.	Fecha	Descripción	
0	14/08/2024	INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL “APOYO EN LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y EMPLEO, QUE INCLUYE CARACTERÍSTICAS RELATIVAS A LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO”	
Documento:		DGTDSP-024468-DES-INPR CTE-SGT OFICINA GESTION PROYECTOS.odt	
Ubicación en eCarpeta:		https://www.gobiernodecanarias.net/aplicaciones/repositorio	
Nivel de Seguridad:			
Preparado por		Revisado por	Aprobado por
Javier Serrano Sánchez		Rafael Carlos del Rosario Verdú	Guadalupe González Taño
Fecha: 14/08/2024		Fecha: 14/08/2024	Fecha: 14/08/2024



 Gobierno de Canarias Presidencia del Gobierno Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos	DGTDSP-024468-DES-INPR
	Página 2 de 5
Desarrollo	Estado: Definitivo

INDICE

<u>1.INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>3</u>
<u>2.OBJETIVO.....</u>	<u>3</u>
<u>3.DESTINATARIOS.....</u>	<u>4</u>
<u>4.CONDICIONANTES.....</u>	<u>4</u>
<u>5.CONSIDERACIONES.....</u>	<u>4</u>
<u>6.CONCLUSIÓN.....</u>	<u>5</u>
<u>7.CONTACTOS.....</u>	<u>5</u>



 Gobierno de Canarias Presidencia del Gobierno Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos	DGTDSP-024468-DES-INPR
	Página 3 de 5
Desarrollo	Estado: Definitivo

2. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de:

- Artículo 2.2 y Disposición adicional segunda punto 4 del DECRETO 47/2023, de 17 de julio (BOC 2023/140 – Martes 18 de julio de 2023), por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las Consejerías, y se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno.
- Artículo 35.1 del DECRETO 6/2024, de 25 de enero, del Presidente, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno.

Se emite el presente informe sobre:

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL “APOYO EN LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y EMPLEO, QUE INCLUYE CARACTERÍSTICAS RELATIVAS A LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO”

La solicitud de informe fue remitida por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Empleo, con fecha de salida 09/08/2024 y registro CTE/55319, y recibida en la Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos el 12/08/2024, registro de entrada PGSG/13999.

2. OBJETIVO

En materia de encargos, encomiendas de gestión, contratación de servicios y suministros en el ámbito de las telecomunicaciones y tecnologías de la información corresponde a la Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos, la gestión y emisión del informe preceptivo y vinculante, con carácter previo a la autorización del gasto, de las prescripciones técnicas e importes correspondientes, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, de sus organismos y entidades públicas vinculadas o dependientes, con presupuesto limitativo, salvo en el supuesto de material fungible.

El informe previsto en el párrafo anterior deberá emitirse en el plazo máximo de ocho (8) días en las contrataciones cuyo importe de licitación sea inferior a los sesenta mil (60.000) euros, y en el plazo de diez (10) días, cuando sean iguales o excedan de dicho importe.



 Gobierno de Canarias Presidencia del Gobierno Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos	DGTDSP-024468-DES-INPR
	Página 4 de 5
Desarrollo	Estado: Definitivo

3. DESTINATARIOS

Este informe será remitido a Don Francisco De Asís Hernández Padilla, Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo y Empleo.

4. CONDICIONANTES

Las especificaciones sobre la plataforma técnica del Gobierno de Canarias están en https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/cibercentro/ciber_normativa.html

Las especificaciones sobre la plataforma de interoperabilidad del Gobierno de Canarias están en <http://www.gobiernodecanarias.org/platino>.

Los servicios y normativa técnica corporativa sobre presencia en Internet del Gobierno de Canarias (Sedes, portales, herramientas, servicios web, etc.) se encuentran disponibles en <http://www.gobiernodecanarias.net/uweb/>.

La normativa sobre identidad gráfica se encuentra disponible en <http://www.gobiernodecanarias.org/identidadgrafica/>

La documentación y especificaciones sobre la plataforma de intermediación de datos para el acceso a datos de otros Entes u Organismos se encuentra en:

<http://www.gobiernodecanarias.net/intermediaciondatosciudadanos/Intra-Inter>

ORDEN de 23 de mayo de 2019, por la que se aprueba la política de dominios en internet de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. BOC nº 107, jueves 6 de junio de 2019.

Criterios para la utilización del sistema corporativo de tramitación Electrónica de procedimientos (STP), versión 4.1 de 28/07/2017, por la que, entre otros criterios se contempla que, con carácter general el Sistema de Tramitación Electrónica de Procedimientos para familias de procedimientos (STP - familias normalizadas de procedimientos) será el sistema corporativo PLATEA.

5. CONSIDERACIONES

Se trata de la contratación del servicio de apoyo en la gestión, seguimiento y control de proyectos tecnológicos y de Innovación y Mejora de la Consejería de Turismo y Empleo que incluye características relativas a la estabilidad en el empleo.



 Gobierno de Canarias Presidencia del Gobierno Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos	DGTDSP-024468-DES-INPR
	Página 5 de 5
Desarrollo	Estado: Definitivo

Se deberá tener en cuenta la integración con las herramientas, aplicaciones y normativa corporativa del apartado 4 de este informe que resulten de aplicación.

6. CONCLUSIÓN

Atendiendo a las consideraciones anteriores, se emite informe FAVORABLE.

7. CONTACTOS

Persona de contacto	Javier Serrano Sánchez
Puesto	Jefe Sección Desarrollo
Teléfono	922 592 050
Correo electrónico	jsersanp@gobiernodecanarias.org

Persona de contacto	Rafael Carlos del Rosario Verdú
Puesto	Director de informática del Servicio de Desarrollo
Teléfono	922 592 035
Correo electrónico	rrosver@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA GUADALUPE GONZALEZ TAÑO - DIRECTOR/A GENERAL
 RAFAEL CARLOS ROSARIO VERDU - DIRECTOR DE SERVICIO DE INFORMATICA
 JAVIER SERRANO SANCHEZ - J/SECCION DESARROLLO

Fecha: 14/08/2024 - 13:02:33
 Fecha: 14/08/2024 - 12:50:26
 Fecha: 14/08/2024 - 12:48:03

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
 documento electrónico siguiente:

RP001-00000aRFmqFgidxUwBX3yA5zQ==



El presente documento ha sido descargado el 16/08/2024 - 08:08:56